



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Para : **WILLMAN JOHN ARDILES ALCAZAR**
DIRECCION EJECUTIVA

Asunto : Seguimiento del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025-Segundo Trimestre y del estado de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, que se encuentran pendientes de cerrar, correspondiente al periodo 2021.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° D000100-2025-MIDIS-DGCGPS.
b) Oficio Múltiple N° D000108-2025-MIDIS-DGCGP.
c) Memorando N° D002841-2025-MIDIS/WM-UPPM.
d) Memorando Múltiple N° D000155-2025-MIDIS/WM-UPPM.
e) Informe N° D000059-2025-MIDIS/WM-UCI.
f) Memorando N° D002405-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCT.
g) Memorando N° D000420-2025-MIDIS/WM-UTI.
h) Memorando N° D000424-2025-MIDIS/WM-UTI.
i) Memorando N° D001650-2025-MIDIS/WM-UOP
j) Memorando N° D001659-2025-MIDIS/WM-USME
k) Informe N° D000237-2025-MIDIS/WM-URH

Fecha Elaboración: Santiago de Surco, 15 de julio de 2025

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio Múltiple N° D000100-2025-MIDIS-DGCGPS, de fecha 28/04/2025, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) solicita al Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM) informar en los siguientes trimestres sobre el avance de la medición de los indicadores del "Plan Anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio".
- 1.2 Mediante Oficio Múltiple N° D000108-2025-MIDIS-DGCGPS, de fecha 18/06/2025, la DGCGPS del MIDIS solicita al PNAECWM informar respecto al avance del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", correspondiente al II trimestre del periodo 2025, así como el estado de la implementación al I semestre 2025 de las oportunidades de mejora comprometidas y que se encuentren pendientes de cierre, correspondientes a los periodos 2021 y 2023.
- 1.3 Mediante Memorando N° D002841-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 24/06/2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) solicita a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), indicar las acciones y/o avances realizados, para dar cumplimiento a los acuerdos de implementación de las actividades vinculadas a la oportunidad de mejora OM3-2024.
- 1.4 Mediante Memorando Múltiple N° D000155-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 25/06/2025, la



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

UPPM solicita a la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), Unidad de Recursos Humanos (URH), UTI, Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del PNAECWM, informar sobre la ejecución y análisis correspondiente de las actividades programadas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en las que figuran como responsables, respecto a los meses de abril, mayo y junio 2025.

- 1.5 Mediante Informe N° D000059-2025-MIDIS/WM-UCI, de fecha 01/07/2025, la UCI reporta los avances de la implementación de la actividad programada para el II trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" de su competencia.
- 1.6 Mediante Memorando N° D002405-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, de fecha 04/07/2025, la UGCTR, reporta el avance de la implementación de la actividad programada para el II trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" de su competencia.
- 1.7 Mediante Memorando N° D000420-2025-MIDIS/WM-UTI, de fecha 07/07/2025, la UTI traslada el Informe N° D000120-2025-MIDIS/WM-UTI-DER que detalla los avances de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas.
- 1.8 Mediante Memorando N° D000424-2025-MIDIS/WM-UTI, de fecha 09/07/2025, la UTI reporta el avance de la implementación de la actividad programada para el II trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" de su competencia.
- 1.9 Mediante Memorando N° D001650-2025-MIDIS/WM-UOP, de fecha 09/07/2025, la UOP deriva el Informe N° D000183-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE donde reporta los avances de la implementación de las actividades programadas para el II trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" de su competencia y el avance de la medición de los indicadores del "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Equipos Técnicos y Actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna 2025".
- 1.10 Mediante Memorando N° D001659-2025-MIDIS/M-USME, de fecha 09/07/2025, la USME reporta los avances de la implementación de las actividades programadas para el II trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" de su competencia.
- 1.11 Mediante Informe N° D000237-2025-MIDIS/WM-URH, de fecha 11/07/2025, la URH reporta el avance de la implementación de la actividad programada para el II trimestre en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" de su competencia.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de actualización del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora.
- 2.2 Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS, que aprueba la extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, declara en emergencia el servicio alimentario escolar y dicta otras medidas, la misma que se efectiviza una vez culminada la transferencia dispuesta en el numeral 3.4 del artículo 3 del referido Decreto Supremo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- 2.3 Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 2.4 Resolución Ministerial N° 015-2025-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.
- 2.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2025-MIDIS/MM-DE, que aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025".
- 2.6 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000436-2025-MIDIS/MM-DE, que modifica el artículo primero de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 214-2017-MIDIS/PNAEQW, que designa a los integrantes del Comité de Calidad.
- 2.7 Norma Internacional ISO 9001:2015, que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.

III. ANÁLISIS

3.1 RESPECTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMUNITARIA WASI MIKUNA 2025 – SEGUNDO TRIMESTRE.

3.1.1 Conforme al artículo 16 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM), la UPPM es la unidad de asesoramiento, encargada de conducir los procesos relacionados con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública, así como brindar asistencia en los procesos de convenios y cooperación interinstitucional del Programa Nacional, y Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3.1.2 Asimismo, de acuerdo con el literal a) del artículo 17 del Manual de Operaciones, la UPPM tiene, entre otras funciones, las siguientes:

(...)

a) *Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito del Programa, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Modernización de la Gestión Pública, y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y actividades de cooperación técnica.*

(...)

3.1.3 Adicionalmente, de acuerdo con los literales c), f) e i) del artículo 24 del Manual de Operaciones, la Subunidad de Modernización, que es dependiente de la UPPM, tiene, entre otras funciones, las siguientes:

(...)

c) *Elaborar informes derivados de los procesos de modernización y de otros temas vinculados al ámbito de su competencia en cumplimiento a las normas establecidas por el MIDIS y la Contraloría General de la República.*

(...)

f) *Implementar, normar y supervisar la política de modernización de la gestión del Programa, en el marco de sus competencias en coordinación con la Oficina de Modernización del MIDIS.*

(...)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- i) *Proponer, implementar, mantener y realizar el seguimiento de la mejora continua de los procesos y de los Sistemas de Gestión, conforme con las políticas y lineamientos establecidos por el MIDIS, en el marco de sus competencias.*

3.1.4 En ese marco, la UPPM ha elaborado y gestionado la aprobación del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", en coordinación con las unidades funcionales vinculadas al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del PNAECWM, siendo aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2025-MIDIS/WM-DE, de fecha 05 de marzo de 2025.

3.1.5 En el mencionado plan, los "Objetivos del SGC" se encuentran alineados con los compromisos que mantiene la "Política del SGC"; como son: i) Contar con colaboradores competentes y comprometidos; ii) Orientar los procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos; y iii) Satisfacción de los usuarios, brindando servicios eficientes y eficaces; asimismo, se han establecido indicadores y sus respectivas metas con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo. Dicha alineación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Compromisos, Objetivos, Indicadores y Metas del SGC del PNAECWM

COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	INDICADOR	META
Contar con colaboradores competentes y comprometidos.	Fortalecer las capacidades de los colaboradores del PNAECWM sobre el SGC.	Colaboradores del PNAECWM capacitados en temáticas de calidad. 1/	1487
Orientar los procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos.	Ampliar el alcance del SGC del PNAECWM	Cantidad de procesos priorizados incluidos dentro del alcance del SGC.	1
		% de unidades territoriales que alcanzaron la certificación SGC	100%
	Promover la mejora continua en los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAECWM	% de oportunidades de mejora implementadas de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAECWM.	90%
	Promover la gestión de riesgos de los procesos del PNAECWM	% de cumplimiento de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAECWM	85%
Satisfacción de los usuarios, brindando servicios eficientes y eficaces	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAECWM	% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAECWM	93%
	Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo	% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAECWM.	75%
	Mejorar la satisfacción de los usuarios del servicio alimentario del PNAECWM.	% de satisfacción de los usuarios del PNAECWM. 2/	83.5%

1/ Para la cuantificación del indicador se reportará la cantidad de colaboradores capacitados en las temáticas del SGC: interpretación de la Norma ISO 9001:2015, gestión de riesgos, gestión por procesos, procedimientos vinculados a la prestación alimentaria, u otras temáticas vinculadas a la calidad.

2/ Meta establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, relacionado al OEI.07.

3.1.6 Cabe precisar, que los objetivos de calidad del SGC, establecidos en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", se encuentran asociados a un conjunto de actividades orientadas a garantizar su cumplimiento; es por ello que se estableció el "Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" a efectos de calendarizar la ejecución respectiva de dichas actividades.

- 3.1.7 En ese sentido, esta unidad ha efectuado el monitoreo y evaluación de las actividades programadas para el II trimestre en el citado plan, las mismas que se encuentran calendarizadas en el mencionado cronograma; solicitando para ello a las unidades funcionales vinculadas al SGC, mediante el documento de la referencia d), las evidencias sobre las actividades ejecutadas en dicho periodo; cuya programación se muestra en el siguiente cuadro:





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Tabla N° 2: Actividades del Plan Anual de Desarrollo del SGC – II Trimestre 2025

PHVA	Objetivo de Calidad	N°	Actividad	Medio de Verificación	Unidad Responsable	Meta	II TRIM		
							Abr	May	Jun
PLANIFICACIÓN									
P	Obj.6	A.4	Elaborar el Plan de Gobierno y Transformación Digital del Programa.	Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025-2027	UTID	1	1		
P	Obj.7	A.5	Planificar la ejecución de la medición de la satisfacción de los usuarios del servicio alimentario.	Informe	UCSA	1		1	
IMPLEMENTACIÓN									
I	Obj.1	A.7	Efectuar la sensibilización y/o capacitación a los colaboradores de las unidades funcionales, sobre las temáticas del SGC. (1/)	Reporte con resultados de capacitación/ sensibilización	UPPM	3	1	1	1
I	Obj.1	A.10	Realizar acciones de comunicación interna sobre el SGC del PNAECWM.	Informe	URH	1			1
I	Obj.1	A.11	Realizar acciones de comunicación externa sobre el SGC del PNAECWM.	Informe	UCI	2		1	1
I	Obj.3	A.12	Actualizar la documentación vinculada a los procesos del alcance del SGC.	Documentos actualizados	UPPM	4	2		2
I	Obj.6	A.14	Efectuar la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.	Informe de avances	UPPM	1			1



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

PHVA	Objetivo de Calidad	N°	Actividad	Medio de Verificación	Unidad Responsable	Meta	II TRIM		
							Abr	May	Jun
I	Obj.6	A.15	Ejecutar las actividades previstas y el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad	Informe de avances del Comité de Gobierno Digital	UTID	1			1
I	Obj.2	A.16	Efectuar la implementación del SGC en los procesos misionales del programa, de acuerdo al cronograma establecido.	Informe de avances	UPPM	1			1
SEGUIMIENTO									
S	-	A.18	Realizar la revisión del SGC por el Comité de Calidad	Actas de reunión	UPPM	1	1		
S	Obj.3	A.20	Revisar y reportar los resultados de la medición de indicadores de los procesos misionales.	Informe con resultado de indicadores	UPPM	1	1		
S	Obj.3	A.21	Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas y a la atención de las alertas del CTVC, en relación a la prestación del servicio alimentario	- Informe de estado de atención de las quejas - Informe de atención de las alertas del CTVC	UNISA	6	2	2	2
I	Obj.6	A.22	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los procedimientos de supervisión y liberación e identificar oportunidades de mejora.	Informe	UNISA	3	1	1	1
S	Obj.5	A.23	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de transferencia de recursos financieros e identificar oportunidades de mejora.	Memorando múltiple y reporte	UGCTR	3	1	1	1
S	Obj.6	A.27	Efectuar el seguimiento a la implementación de las Mejoras de la comisión SIR-QALI	Informe de avances	UPPM	1			1





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

PHVA	Objetivo de Calidad	N°	Actividad	Medio de Verificación	Unidad Responsable	Meta	II TRIM		
							Abr	May	Jun
S	Obj.6	A.28	Realizar el seguimiento al Rediseño del modelo Operacional	Informe de avances	UPPM	1			1
MEJORA									
M	Obj.3	A.30	Implementar las oportunidades de mejora como producto de las auditorias, revisión por la dirección y/o medición de la satisfacción a usuarios.	Informe	UPPM	1		1	
M	Obj.3	A.31	Implementar las oportunidades de mejora como producto del seguimiento a las quejas y a la atención de las alertas del CTVC.	Informe	UCSA	1			1

1/ Se consideran las capacitaciones a los servidores públicos vinculados a los procesos relacionados con el SGC y la prestación del servicio alimentario.

2/ Sujeto a disponibilidad presupuestal.

Nota: Los recursos para la implementación del Plan se encuentran inmersos en los presupuestos de cada unidad responsable, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1.1 Del seguimiento realizado a las actividades programadas en el II trimestre del año 2025, y en relación a cada uno de los objetivos indicados en Tabla N° 1, se señala lo siguiente:

a. **Objetivo de Calidad 1: “Fortalecer las capacidades de los colaboradores del PNAECWM sobre el SGC”.** El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025” en su primer objetivo establece seis (06) actividades, de las cuales tres (03) se programaron para el II trimestre del año 2025, la ejecución de las mismas se señala a continuación:

- **Actividad A.7, “Efectuar la sensibilización y/o capacitación a los colaboradores de las unidades funcionales, sobre las temáticas del SGC. (1/)”.** La UPPM, como responsable del mantenimiento del SGC, ha realizado una (01) capacitación, una (01) sensibilización y una (01) asistencia técnica (dividida en 03 grupos), el detalle de la ejecución de las mismas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 03: Capacitación, Sensibilización y Asistencia Técnica del SGC

N°	Tema	Documento de comunicación	Fecha/horario	Número de asistentes
1	Asistencia técnica virtual en Gestión de Riesgos	Correo electrónico	1er grupo: 21 de abril /11:00a.m - 01:00 p.m/ 2do. Grupo: 05 de mayo/10:30 am-12:30pm. 3er. Grupo: 05 de mayo/03:00pm -05:00pm.	1er grupo: 10 asistentes. 2do. Grupo: 19 asistentes. 3er. Grupo: 17 asistentes.
2	Sensibilización virtual en la Política de Calidad y Objetivos del SGC.	Memorando Múltiple N° D000134-2025-MIDIS/WM-UPPM	30 de mayo de 2025/ 02:30 p.m -03:30 p.m.	236 asistentes.
3	Capacitación virtual para el seguimiento al Plan de Tratamiento-I Semestre	Memorando N° D000161-2025-MIDIS/WM-UPPM	30 de junio/02:30p.m -03:30p.m.	17 asistentes.

Fuente: Reportes de capacitación, sensibilización y asistencia técnica.

Las evidencias de los reportes de capacitación y asistencia técnica realizadas se presentan en el **Anexo N°01**.

- **Actividad A.10, “Realizar acciones de comunicación interna sobre el SGC del PNAECWM.”.** La URH, mediante Informe N° D000237-2025-MIDIS/WM-URH, reporta la ejecución de las siguientes acciones de comunicación interna:
 - Con fecha 28/04/2025, se comunica los objetivos del SGC del PNAECWM.
 - Con fecha 29/05/2025, se comunica la importancia de la gestión de riesgos en el PNAECWM.
 - Con fecha 11/06/2025, se comunica las fases de implementación de la gestión de riesgos.

La evidencia de las comunicaciones se presenta en el **Anexo N°02**.

- **Actividad A.11, “Realizar acciones de comunicación externa sobre el**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SGC del PNAECWM. La UCI, en su rol de responsable de la comunicación externa en el PNAECWM, mediante Informe N° D000059-2025-MIDIS/WM-UCI, reporta las siguientes dos (02) acciones de comunicación realizadas:

- Diseño de flyer en coordinación con la UPPM, para que sea comunicado a través de la URH: i) Onjetivos del SGC; ii) Importancia de la getsión de riesgos, y; iii) Fases de implementación de la gestión de riesgos.
- Actualización de la página web del SGC, respecto a:
 - Política de calidad,
 - objetivos de calidad.
 - Resultados de la medición de indicadores del SGC.
 - Logros alcanzados al I trimestre.

Los medios de verificación se muestran en el **Anexo N° 03**.

Tabla N° 04: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 1 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Respon sable	Acción	Meta II Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.7	Efectuar la sensibilización y/o capacitación a los colaboradores de las unidades funcionales, sobre las temáticas del SGC. (1/)	5	3	UPPM	Se realizó la capacitación, sensibilización y asistencia técnica sobre la temática del SGC	3	100%	Anexo N° 01	Culminado
A.10	Realizar acciones de comunicación interna sobre el SGC del PNAECWM.	4	1	URH	Se realizó la difusión interna sobre el SGC.	1	100%	Anexo N° 02	Culminado
A.11	Realizar acciones de comunicación externa sobre el SGC del PNAECWM.	7	2	UCI	Se actualizó la página Web del SGC en relación a la Política de calidad, objetivos y reportes.	2	100%	Anexo N° 03	Culminado
Total		16	6	-	-	6	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM/ La actividad A.8 y A.9 no tienen actividades programadas para este trimestre.

b. Objetivo de Calidad 2: "Ampliar el alcance del SGC del PNAECWM". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en su segundo objetivo establece cuatro (04) actividades, de las cuales se ha programado la ejecución de una (01) actividad para el II trimestre, el desarrollo de la misma se detalla a continuación:

- **Actividad A.16, "Efectuar la implementación del SGC en los procesos misionales del programa, de acuerdo al cronograma establecido".** Las acciones realizadas para la ejecución de la actividad programada se enmarcan en la actualización del "Procedimiento para la Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna", en donde se ha efectuado modificaciones, entre los que se destacan:

- Actualización del Mapa de Procesos del SGC.
- Inventario de los procesos de son parte del Alcance del SGC.

Se precisa que, debido a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2025-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MIDIS, que decreta la extinción del PNAECWM y de las modalidades de entrega del servicio alimentario escolar, a través de la gestión de productos y raciones en el marco del modelo de cogestión, la implementación del SGC en los procesos misionales queda suspendida.

Las evidencias de las acciones realizadas se presentan en el **Anexo N° 04**.

Tabla N° 05: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 2 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.16	Ejecutar la implementación del SGC en los procesos misionales del programa, de acuerdo al cronograma establecido.	3	1	UPPM	Se actualizó el mapa de procesos y el inventario de los procesos involucrados en alcance del SGC.	1	33%	Anexo N° 04	Suspendido
Total		3	1	-	-	1	33%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM/La actividad A.1, A.24 y A.29 no tienen actividades programadas para este trimestre.

c. Actividad A.18: "Realizar la revisión del SGC por el Comité de la Calidad".

De acuerdo a la conformación del Comité de Calidad, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000214-2017-MIDIS/PNAQWM, la UPPM convoca a dicho comité, a través de correo electrónico, con fecha 08 de mayo de 2025, a reunión.

Los acuerdos tomados se detallan en el "Acta de la Reunión", cuyo estado de implementación se detalla a continuación:

Tabla N° 06: Estado de los acuerdos – Comité de Calidad

N°	Acuerdo	Responsable	Estado
1	Revisar la propuesta de la Política del SGC y validar los cambios.	Comité de Calidad	Ejecutado
2	Comunicar a las unidades funcionales la actualización de Política del SGC.	UPPM	Ejecutado
3	Revisar la propuesta de la matriz de contexto (FODA), e incorporar los siguientes aportes: Amenaza: Extinción del Programa por situaciones derivadas de la percepción de los padres de familia por la calidad de los alimentos entregados.	Comité de Calidad	Ejecutado
4	Revisar la propuesta de actualización de la matriz de partes interesadas e incorporar lo siguiente: Veedores sociales: - Necesidad: Tener conocimiento de la combinación de los alimentos a ser preparados y las marcas de los productos. Usuarios: - Expectativa: Contar con IIEE con las condiciones de infraestructura adecuada para el almacenamiento y preparación de los alimentos. - Requisito: Solicitar al MINEDU /PRONIED que en el Plan de infraestructura y mejora en las IIEE se incorpore espacios para	Comité de Calidad	Ejecutado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Acuerdo	Responsable	Estado
	almacenamiento y preparación de alimentos. • Riesgo: La adecuación y/o mantenimiento de almacenes y espacios para la preparación de alimentos podría no considerarse como necesarios para ser incorporados en el presupuesto anual y en el plan de infraestructura del MINEDU/PRONIED.		
5	Comunicar a las unidades funcionales la actualización de la matriz FODA y Partes Interesadas.	UPPM	Ejecutado
6	Elaborar la matriz de riesgos considerando el contexto de emergencia y cierre del Programa.	UPPM	Ejecutado
7	Fortalecer la gestión de riesgos utilizando materiales comunicacionales y sociabilizarlos quincenalmente.	UPPM	Ejecutado
8	Elaborar plan de auditoría interna "especial" previo a la auditoría de BASC.	UPPM	Suspendido
9	Realizar auditoría interna, previo a la auditoría especial e informar los hallazgos.	UPPM	Suspendido
10	Sustentar la necesidad que la Unidad de Asesoría Jurídica se integre al Comité de Calidad. Elaborar el informe para la reconfiguración de dicho Comité de Calidad.	UPPM	Ejecutado

Fuente: Acta de reunión de fecha 08/05/2025.

Se precisa que, en el marco del Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS, que declara en extinción el PNAECWM, se suspende las auditorías programadas, debido a que se vienen ejecutando medidas en línea a lo establecido en la Resolución Ministerial N° D00130-2025-MIDIS para garantizar la continuidad del servicio alimentario brindado a la población escolar.

Las evidencias de las acciones realizadas se presentan en el **Anexo N° 05**.

Tabla N° 07: Programación y ejecución de la Actividad A.18 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.18	Realizar la revisión del SGC por el Comité de la Calidad.	3	1	UPPM	Se realizó, con fecha 08 de mayo de 2025, la reunión del Comité de Calidad.	1	100%	Anexo N° 05	Culminado
Total		3	1	-	-	1	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM

d. Objetivo de Calidad 3: "Promover la mejora de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAECWM". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en su tercer objetivo establece ocho (08) actividades, de las cuales cinco (05) se han programado para el II trimestre del año 2025, la ejecución de las mismas se señala a continuación:

- **Actividad A.12, "Actualizar la documentación vinculada a los procesos del alcance del SGC".** La UPPM, en el marco de sus competencias, ha solicitado a las unidades funcionales de la Sede Central, mediante Memorando Múltiple N° D000123-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 20/05/2025, evaluar la necesidad de actualización, modificación o



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

derogación de los documentos normativos, y, mediante Memorando Múltiple N° D000133-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 26/05/2025, se reitera dicha solicitud.

En este contexto, la USME y la UGCTR, informan, mediante Memorando N° D001259-2025-MIDIS/WM-USME y Memorando N° D001929-MIDIS/WM-UGCTR, respectivamente, el requerimiento efectuado por la UPPM.

Por lo antes expuesto, al cierre del II trimestre se han actualizado los siguientes documentos vinculados al alcance del SGC:

- Procedimiento para la atención de quejas y alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (Procedimiento N°009-2025-MIDIS/PNAECWM), aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000411-2025-MIDIS/WM-DE.
- Procedimiento para el manejo de alimentos no conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (Procedimiento N°18-2025-MIDIS/PNAECWM), aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000494-2025-MIDIS/WM-DE

Las evidencias de los documentos cursados se presentan en el **Anexo N° 06**.

- **Actividad A.20, "Revisar y reportar los resultados de la medición de indicadores de los procesos misionales."** La UPPM, mediante Informe N° D000235-2025-MIDIS/WM-UPPM, reporta los resultados de la medición de los indicadores del SGC – primer trimestre, en la siguiente tabla se reporta las metas alcanzadas:

Tabla N° 08: Resultados de la medición de los indicadores del SGC

Objetivo	Indicador	Meta	Frecuencia	Meta I Trim,	Cierre al I Trim.
1. Fortalecer las capacidades de los colaboradores del PNAECWM sobre el SGC	Colaboradores del PNAECWM capacitados en temáticas de calidad	1487	Anual	291	291
2. Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAECWM	% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAECWM	93%	Mensual	Enero: 0% Febrero: 0% Marzo: 100%	100%
3. Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo	% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAECWM	75%	Mensual	Enero: 0% Febrero: 94% Marzo: 68%	89%

Fuente: Informe N° D000235-2025-UPPM.

La evidencia del reporte se presenta en el **Anexo N° 07**.

- **Actividad A.21, "Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas y a la atención de las alertas del CTVC, en relación a la prestación del servicio alimentario"**. La USME, de acuerdo a las funciones asignadas en el MOP, es responsable del seguimiento de las quejas presentadas y atención de las alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, la unidad responsable ha emitido los siguientes informes en relación al seguimiento de las quejas reportadas durante la gestión del servicio alimentario:

Quejas reportadas:

- Informe N° D000425-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 15 de mayo de 2025, reporta que, al 31 de marzo, se ha reportado ciento tres (103) quejas, de las cuales se ha cerrado treinta y seis (36), cuatro (04) en espera de acción administrativa y sesenta y tres (63) en proceso de investigación.
- Informe N° D000467-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 28 de mayo de 2025, reporta que en el mes de abril se han reportado ciento setenta y nueve (179) casos, teniendo un acumulado al 30 de abril de 2025 de doscientos ochenta y cinco (285), de las cuales noventa y dos (92) se encuentran cerradas, veintitrés (23) en espera de acción administrativa y ciento setenta (170) en proceso de investigación.
- Informe N° D000523-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 13 de junio de 2025, reporta que, al 31 de mayo de 2025, se tiene un acumulado de trescientos treinta y tres (333) quejas, de las cuales ciento veinticinco (125) se encuentran cerradas y cuarenta y uno (41) en espera de acción administrativa.

Alertas presentadas:

- Informe N° D000410-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 09 de mayo de 2025, reporta que, al 30 de abril, se han presentado un total de ochocientos quince (815) casos de alertas, de las cuales ciento sesenta y ocho (168) han sido atendidas y seiscientos cuarenta y siete (647) se encuentran en plazo de atención.
- Informe N° D000504-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 06 de junio de 2025, reporta que, al 31 de mayo de 2025, se tienen mil doscientos cuarenta y nueve (1249) alertas a nivel nacional, de los cuales seiscientos cincuenta y ocho (658) han sido atendidos y quinientos noventa y uno (591) en plazo de atención.
- Informe N° D000578-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 08 de julio de 2025, reporta al 30 de junio de 2025 que se tiene un acumulado de mil cuatrocientos cuatro (1404) alertas a nivel nacional, de los cuales mil ciento setenta y siete (1177) casos han sido atendidos y doscientos veintisiete (227) en plazo de atención.

Los informes se presentan en el **Anexo N°08**.

- **Actividad A.30, "Implementar las oportunidades de mejora como producto de las auditorías, revisión por la dirección y/o medición de la satisfacción a usuarios".** La UPPM, en su rol de responsable del SGC, ha identificado como oportunidad de mejora el incorporar a la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ), en virtud de sus competencias, como integrante del Comité de Calidad; conforme a la reunión realizada con el Comité de Calidad y formalizada mediante Informe N° D000260-2025-MIDIS/WM-UPPM.

La UAJ, mediante Informe N° D000537-2025-MIDIS/WM-UAJ, señala que la solicitud efectuada por la UPPM para la reconfiguración del Comité de Calidad, resulta viable y mediante Resolución Ejecutiva N° D000436-2025-MIDIS/WM-DE se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 214-2017-MIDIS/PNAEQW, que designa a los integrantes del Comité de Calidad, quedando de la siguiente manera:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 09: Reconfirmación del Comité Calidad del PNAECWM

N°	Miembros del Comité de Calidad	Cargo
1	Director(a) Ejecutivo(a)	Presidente del Comité
2	Jefe (a) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretario Técnico
3	Jefe(a) de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	Integrante del Comité
4	Jefe(a) de la Unidad de Tecnología de la Información	Integrante del Comité
5	Jefe(a) de la Unidad de Asesoría Jurídica	Integrante del Comité

Fuente: Resolución Ejecutiva N° D000436-2025-MIDIS/WM-DE.

Las evidencias se presentan en el **Anexo N° 05**.

- **Actividad A.31, "Implementar las oportunidades de mejora como producto del seguimiento a las quejas y a la atención de las alertas del CTCV".** Del seguimiento a los informes sobre los reportes de quejas y a la atención de alertas del CTCV, se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:
 - En el Informe N° D000425-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, numeral 4.7, indica que se ha realizado acciones de fortalecimiento de capacidades a los monitores de gestión local, especialistas educativos, especialistas alimentarios, especialistas de comunicación, coordinadores técnicos territoriales y jefes de unidades territoriales, en el marco de la prestación de servicio 2025 y en la UT Lima Metropolitana y Callao se ha verificado el desempeño de los supervisores de plantas y almacenes, durante la supervisión y liberación de diecisiete (17) platas de proveedores de la modalidad raciones.
 - En el Informe N° D000523-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, numeral 4.7, se indica que la Coordinación de Supervisión y Monitoreo ha realizado la supervisión a cuarenta y nueve (49) instituciones en las unidades territoriales de Lima Metropolitana y Callao, Loreto, San Martín, Apurímac, Ayacucho, Junín, Piura, Ucayali, Cusco, Cajamarca 2, Lambayeque, Ancash 1, Ancash 2, Amazonas e Ica y supervisión a veintidós (22) establecimientos de proveedores de las unidades territoriales de Lima Metropolitana y Callao, Lambayeque, Apurímac, Ucayali, San Martín, Ayacucho, La Libertad, Ancash 1, Ancash 2, Loreto, Cajamarca 2, Piura, Cusco, Tumbes, Ica, Amazonas y Junín, donde se detectaron observaciones, que fueron comunicadas para la implementación de las mejoras.

La evidencia de los informes se presenta en el **Anexo N° 09**.

Tabla N° 10: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 3 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.12	Actualizar la documentación vinculada a los procesos del alcance del SGC.	5	4	UPPM	Se cursó el Memorando Múltiple solicitando a las unidades la actualización de los documentos normativos, la USME se encuentra en	2	50%	Anexo N° 06	En proceso



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
					proceso de actualización y la UGCTR ha indicado que se mantienen vigentes los que le corresponde.				
A.20	Revisar y reportar los resultados de la medición de indicadores de los procesos misionales	3	1	UPPM	Se reportó la medición de los indicadores correspondiente al I trimestre.	1	100%	Anexo N° 07	Culminado
A.21	Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas y a la atención de las alertas del CTCV, en relación a la prestación del servicio alimentario	18	6	UNISA	Se reportó mediante informes el seguimiento de las quejas y alertas en relación al servicio alimentario.	6	100%	Anexo N° 08	Culminado
A.30	Implementar las oportunidades de mejora como producto de las auditorías, revisión por la dirección y/o medición de la satisfacción a usuarios	3	1	UPPM	Se implementó la mejora propuesta al comité de calidad.	1	100%	Anexo N° 05	Culminado
A.31	Implementar las oportunidades de mejora como producto del seguimiento a las quejas y a la atención de las alertas del CTCV	3	1	UCSA	Se detalló en los informes de los reportes de quejas las acciones de mejora realizadas por la USME.	1	100%	Anexo N° 09	Culminado
Total		32	13	-	-	11	85%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM/La actividad A.32 y A.33, no tienen actividades programadas para este trimestre.

5. Objetivo de Calidad 5: “Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionado en los plazos establecidos por el PNAECWM”. El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025” en su quinto objetivo establece una (01) actividad, la misma que tiene programada ejecutarse este II trimestre del año 2025, conforme se detalla a continuación:

- **Actividad A.23, “Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de transferencia de recursos financieros e identificar oportunidades de mejora”.** La UGCTR, mediante Memorando Múltiple N° D000178-2025-MIDIS/WM-UGCTR, de fecha 01 de julio de 2025, envía a las unidades territoriales el “Cuadro de Mando de Calidad, el cual muestra el porcentaje de cumplimiento de cada Unidad Territorial en relación a las solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos durante los meses de marzo, abril y mayo de 2025, y, en caso de identificar alguna brecha respecto al cumplimiento de la meta porcentual se debe registrar en la “Matriz de Acciones Correctivas” los motivos que originaron el No Cumplimiento y las acciones correctivas implementadas.

El Memorando Múltiple y los cuadros de mando de calidad se presentan en el **Anexo N° 10**.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 11: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 5 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.23	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de transferencia de recursos financieros e identificar oportunidades de mejora	9	3	UGCT R	Se solicitó a las unidades territoriales registrar acciones correctivas en la "Matriz de Acciones correctivas" correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.	3	100%	Anexo N° 10	Culminado
Total		9	3	-	-	3	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM.

6. **Objetivo de Calidad 6: "Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo"** El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025" en su sexto objetivo establece seis (6) actividades, las mismas que se ejecutan el II trimestre del presente año, dichas actividades se señalan a continuación:

- **Actividad A.4, "Elaborar Plan de Gobierno y Transformación Digital del Programa"**. La UTI, mediante Memorando N° D000424-2025-MIDIS/WM-UTI, reporta que a la fecha el PNAECWM no cuenta con un "Plan de Gobierno Digital", toda vez que se viene participando activamente en la elaboración del Plan de Gobierno Digital del sector.

En este contexto, mediante Informe N° D00042-2025-MIDIS/WM-UTI, de fecha 11 de junio de 2025, se reporta a la Dirección Ejecutiva la consolidación de las propuestas enviadas por las unidades funcionales de la Sede Central, para la elaboración del Plan de Gobierno Digital del sector.

Las evidencias se presentan en el **Anexo N° 11**.

- **Actividad A.14, "Efectuar la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"**. La UPPM, en virtud a sus competencias funcionales, ha realizado actividades, en coordinación con el "equipo evaluador", relacionadas al proceso de aplicación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público (NTGCS). Las acciones realizadas en relación a la implementación del Paso 02 y Paso 03 de la Fase I, se detallan en el Informe N° D000341-2025-MIDIS/WM-UPPM.

Es preciso señalar que, mediante correo electrónico, de fecha 26 de mayo de 2025, la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, comunica lo siguiente en relación al proceso de implementación de la NTGCS:

(...)

Tomando en cuenta la extinción del programa WASI MIKUNA y el cambio de modalidades de entrega en lo que resta del año 2025, se concluye que el programa ya no debe continuar aplicando la Norma Técnica de Calidad en el servicio priorizado. Adicionalmente, en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

caso el servicio se siga brindando a partir del 2026, para la aplicación de la Norma Técnica de Calidad deberá incluirse en la lista de servicios de la entidad a la que recaiga la responsabilidad de su prestación.

(...)

Las evidencias de las acciones realizadas se presentan en el **Anexo N° 12**.

- **Actividad A.15, "Ejecutar las actividades previstas y el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad"**. La UTI, mediante Informe N° D00042-2025-MIDIS/WM-UTI, de fecha 11 de junio de 2025, reporta la evaluación de las propuestas de las unidades funcionales de la Sede Central respecto al proyecto del Plan de Gobierno Digital, identificando seis (06) propuestas de proyectos enviados al MIDIS, donde a la fecha se está a la espera de las indicaciones y coordinaciones por parte del sector para que se continúe con la elaboración del Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital.

En el **Anexo N°13**, se presenta el Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital.

- **Actividad A.22, "Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los procedimientos de supervisión y liberación e identificar oportunidades de mejora"**. La USME, de acuerdo a sus competencias establecidas en el MOP, es la responsable de planificar, organizar y ejecutar los procesos vinculados a la supervisión del servicio alimentario del PNAECWM. En ese contexto y en el marco del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2025", se ha definido el indicador del Objetivo "% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAECWM", teniendo por meta de cumplimiento el 75%.

Al respecto, en los siguientes informes se reporta el cumplimiento de la meta del indicador:

- Informe N° D000350-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 21 de abril de 2025, donde se reporta que se ha logrado ejecutar un total de quinientos veintiséis (526) liberaciones de ítems programados bajo la modalidad productos al 31 de marzo, de las cuales cuatrocientos dos (402) que representa el 76.4% se ha liberado dentro del plazo establecido y ciento veinticuatro (124) que representa el 23.6% fuera de plazo, asimismo, se precisa que de las veintidós (22) unidades territoriales comprendidas en el alcance del SGC, solo tres de ellas (03) reportan un porcentaje menor a la meta establecida.
- Informe N° D000418-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 14 de mayo de 2025, donde se reporta que, al 30 de abril de 2025, se ha efectuado novecientos dieciocho (918) liberaciones de ítems programados en la modalidad productos, de los cuales seiscientos cuarenta y uno (641) que representa el 69.8% se ha realizado dentro del plazo establecido y doscientos setenta y siete (277) que representa el 30.2%, fuera de plazo, asimismo, se precisa que en siete (7) unidades territoriales el porcentaje de liberación en plazo ha sido menor a la meta establecida.
- Informe N° D000529-2025-MIDIS/WM-USME-CSM, de fecha 18 de junio de 2025, donde se reporta que al 01 de junio de 2025, se han efectuado mil trescientos diecinueve (1319) liberaciones de ítems programados en la modalidad productos, de los cuales novecientos veintiuno (921) que representa el 69.8% se ha realizado dentro del plazo establecido y trescientos noventa y ocho (398) que representa el 30.2% fuera de plazo, asimismo, se precisa que en ocho (8) de las unidades territoriales



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

comprendidas en el alcance del SGC el plazo ha sido menor a la meta establecida en el indicador.

Las acciones que se realizan como mejora es que, los especialistas de supervisión de la USME brinden asistencia técnica a las unidades territoriales a su cargo, a fin de identificar puntos críticos relacionados a las liberaciones fuera de plazo y su respectivo plan de acción.

Las evidencias de los informes cursados se presentan en el **Anexo N° 14**.

- **Actividad A.27, "Efectuar el seguimiento a la implementación de las Mejoras de la comisión SIR-QALI"**. La UPPM, mediante Informe N° D000344-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 07 de julio de 2025, reporta el seguimiento de implementación de las mejoras específicas de las recomendaciones recogidas en el Informe Final elaborado por la Comisión Sectorial en el marco de la reorganización administrativa del PNAECWM, correspondiente al II trimestre.

En este contexto, al 30 de junio, se destaca la implementación de nueve (09) recomendaciones misionales y cuatro (04) administrativas, del total de las sesenta y seis (66) de las recomendaciones de la Comisión Sectorial. Respecto a las recomendaciones restantes, no se presenta avances debido a la declaratoria de emergencia y proceso de extinción del PNAECWM, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS, asimismo, es preciso indicar que el referido informe ha sido trasladado, a través del Oficio N° D007498-2025-MIDIS/WM-DE, a la DGCGPS.

La evidencia de informe y oficio se presenta en el **Anexo N° 15**.

- **Actividad A.28, "Realizar el seguimiento al Rediseño del modelo Operacional"**. La UPPM, en el marco de sus competencias, presenta el seguimiento de la Matriz de Compromisos de Desempeño de la evaluación del PPR115:
 - Informe N° D000179-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 15 de abril de 2025, donde se detalla las acciones realizadas para incorporar las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante informe N° 0205-2024-EF/50.05.
 - Informe N° D000303-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 11 de junio de 2025, donde se presenta la propuesta de los indicadores multianuales del modelo operacional, asimismo, se precisa que los indicadores de resultado específico no cuentan con instrumentos de medición validados, quedando suspendida dicha actividad en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS. Adicionalmente, es importante señalar que la encuesta de gusto y consumo no se aplica desde el año 2020.
 - Informe N° D000322-2025-MIDIS/WM-UPPM, de fecha 18 de junio de 2025, donde se presenta el análisis para la asignación presupuestal del servicio alimentario escolar correspondiente al año fiscal 2026.

En el **Anexo N°16**, se presentan los informes cursados en relación al seguimiento de la matriz de compromisos de desempeño.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 12: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 6 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.4	Elaborar el Plan de Gobierno y Transformación Digital del Programa.	1	1	UTID	Se reportó a la Dirección Ejecutiva la consolidación de las propuestas enviadas por las unidades funcionales de la Sede Central, para la elaboración del Plan de Gobierno Digital que viene elaborando el MIDIS	1	100%	Anexo 11	Culminado
A.14	Efectuar la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.	3	1	UPPM	Se realizó acciones para la implementación del Paso 02 y Paso 03 de la Fase I de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad de Servicios.	1	100%	Anexo N° 12	Culminado
A.15	Ejecutar las actividades previstas y el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad	4	1	UTID	Se evaluaron las propuestas de las unidades funcionales de la Sede Central respecto a los proyectos del Plan de Gobierno Digital, identificando seis (06) propuestas de proyectos enviados al MIDIS	1	100%	Anexo N° 13	Culminado
A.22	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de supervisión y liberación e identificar oportunidades de mejora.	8	3	UNISA	Se reportó el seguimiento de cumplimiento de los plazos establecidos y el cumplimiento de la meta del indicador.	3	100%	Anexo N°14	Culminado
A.27	Efectuar el seguimiento a la implementación de las Mejoras de la comisión SIR-QALI	4	1	UPPM	Se reportó la implementación de nueve (09) recomendaciones misionales y cuatro (04) administrativas, del total de las sesenta y seis (66) de las recomendaciones de la Comisión Sectorial	1	100%	Anexo N° 15	Culminado
A.28	Realizar el seguimiento al Rediseño del	4	1	UPPM	Se presentó los informes en relación al seguimiento de la	1	100%	Anexo N° 15	Culminado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
	modelo Operacional				matriz de compromisos de desempeño.				
Total		24	8	-	-	8	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAECWM.

7. **Objetivo de Calidad 7: “Mejorar la satisfacción de los usuarios del servicio alimentario del PNAECWM”**, El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025” en su séptimo objetivo establece cuatro (4) actividades, de las cuales se ha programado la ejecución de una (1) actividad para este II trimestre, el desarrollo de la misma se detalla a continuación:

- **Actividad A.5, “Planificar la ejecución de la medición de la satisfacción de los usuarios del servicio alimentario”**. La Coordinación de Seguimiento y Evaluación de la USME, mediante Informe N° D000091-2025-MIDIS/WM-USME-CSE, de fecha 09 de julio de 2025, informa que, al haberse modificado las condiciones de la prestación del servicio alimentario escolar, en el marco de la extinción del PNAECWM, no se cumple con los criterios metodológicos para la aplicación del “Estudio de Satisfacción del Usuario del PNAECWM”.

El informe se presenta en el **Anexo N°17**.

Tabla N° 13: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 7 del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025”

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta II Trim.	Responsable	Acción	Meta II Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.5	Planificar la ejecución de la medición de la satisfacción de los usuarios del servicio alimentario	1	1	UCSA	Reportó que en el marco del DS 006-2025-MIDIS, que modifica la prestación del servicio alimentario no se cumple la metodología para la aplicación del estudio de satisfacción.	1	100%	Anexo N°17	Culminado.

Elaborado por: UPPM-PNAECWM/La actividad A.6, A.13 y A.17, no tienen actividades programadas para este trimestre.

3.2 RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EL I TRIMESTRE

- 3.2.1 Del seguimiento de las actividades programadas en el I trimestre del año curso, se detalla lo siguiente:

- a. **Objetivo de Calidad 1: “Fortalecer las capacidades de los colaboradores del PNAECWM sobre el SGC”:**
- **Actividad A.3, “Elaborar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario”**. La Coordinación del Componente Educativo (CCE) de la UOP, responsable de la implementación de la actividad, mediante Informe N° D000183-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE, reporta las acciones realizadas para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la elaboración y aprobación del "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", siendo aprobado mediante Resolución de Dirección ejecutiva N° D0000332-2025-MIDIS/WM-DE con fecha 30 de abril de 2025. Al respecto, es preciso señalar que, con la aprobación del citado plan, mediante RDE, se da por implementada la A.3.

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio N° 100-2025-MIDIS-DGCGPS, en el numeral 2.3 del informe de la CCE, mencionado en el párrafo anterior, se reporta la medición de los indicadores del citado plan, correspondiente al II trimestre.

Las evidencias del avance del desarrollo de la actividad se muestran en el **Anexo N° 18**.

b. Objetivo de Calidad 4: "Promover la gestión de riesgos de los procesos del PNAECW":

- **Actividad A.2, "Efectuar la revisión y actualización de la matriz FODA y Matriz de Partes Interesadas, de la Política de Calidad, y de la matriz de riesgos.** En reunión del Comité de Calidad se aprueba la actualización de la Matriz FODA, Matriz de Partes Interesadas y la Política de Calidad. Al respecto, es preciso señalar que, con la aprobación de los citados documentos, se da por implementada la A.2.

Las evidencias se presentan en el **Anexo N° 05**.

3.3 RESPECTO AL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA COMPROMETIDAS, QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE CERRAR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021.

3.3.1.El PNAECWM mantiene una oportunidad de mejora pendiente correspondiente al periodo 2021, la cual se encuentra bajo responsabilidad de la UTI.

A continuación, se detalla dicha oportunidad de mejora, junto con las actividades programadas para su cumplimiento:

Tabla N° 14: Oportunidad de Mejora pendiente de cerrar correspondiente al periodo 2021

N°	Oportunidad de mejora	N°	Actividad	Unidad Responsable	Medio de Verificación
1	OM3-2021: Efectivizar la implementación de la Norma de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2014 para alinear las plataformas informáticas del Proceso de Compras y del Sistema de Información de Gestión Operativa (SIGO)	3.5	Supervisión y revisión de las adecuaciones implementadas.	UTI	Informe
		3.6	Auditoría de cumplimiento.	UTI	Acta

Elaborado por: UPPM-PNAECWM

3.3.2.Al respecto, en el marco de la reunión virtual sostenida, con fecha 04 de junio de 2025, entre la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DCMCGPS) de la DGCGPS del MIDIS, y los representantes de la UTI y de la UPPM, se establecieron los siguientes acuerdos con el propósito de definir el cronograma de cierre de las actividades programadas para la implementación de la oportunidad de mejora mencionada:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 15: Acuerdos de Reunión de Asistencia Técnica - Oportunidad de Mejora Pendiente 2021

N°	Acuerdo	Responsable	Fecha
1	La UTID/PNAECWM, revisará el Plan de acciones pendientes presentado en la reunión respecto a la Actividad 3.5 de la Oportunidad de mejora OM3-2021 y separará las acciones que corresponden a la Actividad 3.6 e informará a la UPPM/PNAECWM.	UTI/PNAECWM	20 junio 2025
2	La UPPM/PNAECWM informará al cierre del II Trimestre, el estado de las Actividades 3.5 y 3.6 de la OM3-2021	UPPM/PNAECWM	11 julio 2025
3	La UTID/PNAECWM informará a la UPPM/PNAECWM la implementación de la actividad 3.5 y sinceramiento de la actividad 3.6 al 31 julio 2025.	UTI/PNAECWM	08 agosto 2025
4	La UPPM/PNAECWM remitirá informe complementario a la DGCGPS sobre la implementación de la actividad 3.5 y sinceramiento de la actividad 3.6 al 31 julio 2025.	UPPM/PNAECWM	15 agosto 2025

Elaborado por: DGCGPS - MIDIS

- 3.3.3. En ese sentido, la UPPM solicita a la UTI las acciones y/o avances realizados, para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos que se encuentran bajo su responsabilidad, así como las evidencias correspondientes.
- 3.3.4. En respuesta a ello, la UTI remite a la UPPM el detalle de las acciones previstas para la ejecución de las actividades 3.5 y 3.6, descritas en el Cuadro N° 14, así como el estado de avance correspondiente, conforme se detalla a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 16: Matriz de Oportunidad de Mejora Pendiente 2021

N°	Oportunidad de mejora	N°	Actividad	Unidad Responsable	N°	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Medio de Verificación	Estado	Informe / Medio de Verificación
1	OM3-2021: Efectivizar la implementación de la Norma de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2014 para alinear las plataformas informáticas del Proceso de Compras y del Sistema de Información de Gestión Operativa (SIGO)	3.5	Supervisión y revisión de las adecuaciones implementadas	UTI	1	Efectuar la depuración de accesos a los usuarios que tienen acceso a redes sociales en los equipos de seguridad perimetral.	20/05/2025	31/07/2025	Informe	Implementado	Informe Técnico N° 001-2025-FLLC cuyo asunto es "Acciones que se debe realizar para la depuración de accesos informáticos de los usuarios de Red (AD), Correos, SIGO, SIAF y SIGA para la Unidad de Transformación e Innovación Digital".
					2	Efectuar una depuración de accesos de acuerdo a los niveles y privilegios en los equipos de seguridad perimetral.	20/05/2025	31/07/2025	Informe	Pendiente	Se remite avances en julio.
					3	Efectuar la depuración de accesos a RED, SIGO, CORREO, VPN.	20/05/2025	31/07/2025	Informe	Implementado	Informe Técnico N° 001-2025-FLLC, cuyo asunto es "Acciones que se debe realizar para la depuración de accesos informáticos de los usuarios de Red (AD), Correos, SIGO, SIAF y SIGA para la Unidad de Transformación e Innovación Digital".
					4	Solicitar a la URH la contratación de un Profesional CAS que ocupe la Plaza de Oficial de Seguridad y Confianza Digital.	30/05/2025	15/07/2025	Informe	Implementado	Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00195-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve en su artículo 5 designar como Oficial de Seguridad y Confianza Digital al servidor que ocupe la plaza de Especialista en Infraestructura de Centro de Datos. Considerando que el PNAECWM se encuentra inmerso en proceso de extinción, no resulta viable técnicamente contratar una plaza específica que ocupe el cargo de Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Oportunidad de mejora	N°	Actividad	Unidad Responsable	N°	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Medio de Verificación	Estado	Informe / Medio de Verificación
					5	Elaborar instructivo y/o manual para la gestión de riesgos de seguridad de la información.	20/05/2025	31/07/2025	Informe	Pendiente	Se remitirá avances dentro del plazo.
					6	La UTI evaluará la factibilidad de efectuar el desarrollo en el SIGO. Para el caso del SGD no corresponde el desarrollo seguro y mantenimiento lo proporciona la PCM	20/05/2025	31/07/2025	Informe	Implementado	Considerando que, mediante Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS, que aprueba la extinción del PNAECWM, declara en emergencia el servicio alimentario escolar y dicta otras medidas, la UTI considera que en ese contexto no resulta viable la implementación del desarrollo seguro en el SIGO, toda vez que el equipo de desarrollo estará abocado a brindar soporte y mantenimiento al actual sistema en producción hasta la fecha de cierre.
		3.6	Auditoría de cumplimiento.	UTI	1	Contratar el Servicio de Ethical Hacking para la Infraestructura y Sistemas de Información de la Entidad.	30/09/2025	30/11/2025	Informe	Pendiente	Se remitirá avances dentro del plazo.
					2	Desarrollar los mecanismos de SQL Server para registrar los registros de login, cuando inicia una sesión en el SQL Server.	1/10/2025	31/10/2025	Informe	Pendiente	Se remitirá avances dentro del plazo.

Elaborado por: UPPM-PNAECWM.

Las evidencias de las acciones realizadas se presentan en el **Anexo N° 19**.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

4.1 La DGCGPS, mediante Oficio Múltiple N° D000108-2025-MIDIS-DGCGPS, solicita al PNAECWM informar el avance respecto a la ejecución de actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", correspondiente al II trimestre del periodo 2025, así como el estado de la implementación de las oportunidades de mejora comprometidas, que se encuentran pendientes de cerrar, correspondientes al periodo 2021.

4.2 La UPPM, de acuerdo a sus funciones establecidas en el MOP del PNAECWM, ha realizado el seguimiento de las actividades programadas de los "Objetivos de Calidad del SGC", las mismas que se registran en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", que corresponden al II trimestre del año 2025, señalando lo siguiente:

- a) En el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025", se han definido treinta y tres (33) actividades para los siete (7) Objetivos de la Calidad, en este contexto para al II trimestre corresponde realizar el seguimiento a dieciocho (18) actividades, teniendo treinta y tres (33) productos a ser ejecutados de un total de ciento diez (110) programados en el referido plan.

Del seguimiento realizado al citado plan, correspondiente al II trimestre del presente año, se evidencia un cumplimiento del 94%, que representa un avance anual del 28%, conforme se detalle en el siguiente cuadro:

Tabla N° 17: Avance del Plan Anual de Desarrollo del SGC del PNAECWM 2025

Objetivos de Calidad/ Actividad	Programación		Ejecución Segundo Trimestre			Ejecución Anual Productos (I y II Trim.)	% de Avance Anual (I y II Trimestre)
	Meta Anual Productos	Meta Segundo Trimestre	Cumplimiento Segundo Trimestre	% de Avance Segundo Trimestre	% de Avance Anual (respecto al Segundo Trimestre)		
Actividad A.18	3	1	1	100%	33%	1	33%
Objetivo de Calidad 1	21	6	6	100%	29%	11	52%
Objetivo de Calidad 2	7	1	1	100%	14%	3	43%
Objetivo de Calidad 3	36	13	11	85%	31%	11	31%
Objetivo de Calidad 4	5	0	0	0	0%	3	60%
Objetivo de Calidad 5	9	3	3	100%	33%	3	33%
Objetivo de Calidad 6	24	8	8	100%	33%	12	50%
Objetivo de Calidad 7	5	1	1	100%	20%	1	20%
Total	110	33	31	94%	28%	45	41%

Elaboración: UPPM-PNAECWM

- b) Respecto a la actividad A.18, el cumplimiento es del 100%, habiéndose realizado la reunión del comité de calidad y la ejecución de los acuerdos que constan en el acta de reunión.
- c) Con relación a los productos de las actividades del Objetivo de Calidad 1, el cumplimiento es del 100%, ejecutándose las seis (06) actividades, relacionadas a los reportes de capacitaciones, sensibilización y asistencias técnicas a los



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

representantes del SGC y demás colaboradores, así como al desarrollo de materiales y acciones de comunicación interna y externa sobre el SGC en el PNAEQW.

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio N° 100-2025-MIDIS-DGCGPS, se reporta la medición de los indicadores del "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna 2025"

- d) Con relación al producto programado para el cumplimiento del Objetivo de Calidad 2, el cumplimiento ha sido del 100%, ejecutándose la actividad referente a la implementación del SGC en los procesos misionales, para ello, de acuerdo al cronograma se ha elaborado del mapa de procesos del SGC y levantado el inventario de los procesos.
- e) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 3, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 85%, ejecutándose once (11) actividades de las trece (13) programadas, se precisa que la actividad A.12 reporta un cumplimiento del 50% respecto a la actualización de los documentos normativos vinculados al alcance del SGC.
- f) Con relación al producto del Objetivo de Calidad 4, para el II trimestre no se tiene actividades programadas, asimismo, se reporta la ejecución A.2 pendiente de ejecutarse el I trimestre.
- g) Respecto a la Actividad A.23 del Objetivo de Calidad 5, el seguimiento de la transferencia de los recursos financieros se ha ejecutado en los meses que corresponde realizar la supervisión, el mismo que reporta un cumplimiento del 100%.
- h) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 6, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a las actividades para la mejora de la entrega oportuna del servicio alimentario.
- i) En relación a la actividad A.5 del Objetivo de Calidad 7, se reporta que, en el marco del Decreto Supremo N°006-2025-MIDIS, al haberse modificado la prestación del servicio alimentario no se cumple la metodología para la aplicación del estudio de satisfacción, por tanto, la ejecución de la actividad es de un 100%.

4.3 Con respecto al estado de implementación de la oportunidad de mejora comprometida, pendiente de cerrar en el periodo 2021 a cargo de la UTI, esta se detalla en la Tabla N° 16, donde se evidencia el avance de la actividad 3.5 y 3.6, donde se han sincerado las fechas y cumplimiento de los compromisos asumidos con la DGCGPS del MIDIS.

4.4 Los anexos que contienen las evidencias de la ejecución de las actividades realizadas durante el II trimestre se alojan en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/p2ieADX5F9?origin=lprLink>

4.5 Se recomienda, salvo mejor parecer, remitir el presente informe a la DGCGPS del MIDIS, para las acciones que estime permanente.

Atentamente,

Firma

KARINA TRELLES SALDARRIAGA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

KTS/mjg

